

Resumen

En este trabajo se analizan, a partir de algunas evidencias empíricas referidas a Portugal y a España, tres dimensiones básicas de las relaciones de la sociedad con sus territorios rurales. Por una parte, se constata cómo una parte importante de los espacios rurales está reduciendo su función de producción agrícola. Por otra, se consideran las perspectivas sobre cómo (y por quién) va a ser realizada la gestión ambiental de los espacios rurales, qué configuración está adoptando el «sector ambiental» rural. Por último, el análisis de las transformaciones de las zonas rurales en los dos países muestra el progresivo distanciamiento entre la sociedad rural y el aprovechamiento agrícola de su territorio. Como corolario, se plantean algunas consecuencias políticas derivadas del análisis.

Palabras clave: espacios rurales, desarrollo rural, producción agraria, Portugal, España.

Abstract

In this article we use some empirical evidence referring to Portugal and Spain to analyse three basic dimensions of the relations of society with its rural spaces. On the one hand, we confirm that a considerable part of the rural spaces are reducing their agricultural production function. On the other, we consider the outlook regarding how (and by whom) the environmental management of the rural spaces is going to be handled, what configuration is being adopted by the rural environmental sector. Lastly, analysis of the changes in the two countries shows the steadily widening gap between the rural society and the agricultural exploitation of its territory. As a corollary, we consider some political consequences stemming from the analysis.

Key words: rural spaces, rural development, agricultural production, Portugal, Spain.

JEL classification: Q15, Q18, Q26.

PRODUCCIÓN AGRARIA, GESTIÓN AMBIENTAL Y TRANSICIÓN RURAL

TRES DIMENSIONES DE LA "CUESTIÓN RURAL" EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Fernando OLIVEIRA BAPTISTA

Universidade Tecnica de Lisboa

Eladio ARNALTE ALEGRE

Universidad Politécnica de Valencia

I. INTRODUCCIÓN

La *cuestión agraria* ha cambiado radicalmente de formulación durante las últimas décadas en los países desarrollados y ha ido dando paso, progresivamente, al surgimiento de una *cuestión rural*. La formulación histórica de la *cuestión agraria* estaba basada en el hecho de que la producción agraria era una función socialmente necesaria en estos países. El dominio del factor tierra, el más específico de esa producción, era asegurado por una estructura jurídica de propiedad y tenencia de ese medio de producción que se había configurado históricamente. El término *cuestión agraria* hacía referencia a ese sistema de dominio sobre la tierra, así como al desarrollo y a la eficiencia del proceso productivo agrario.

Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XX la necesidad social de la producción agraria se fue reduciendo de forma sustancial en estos países. El desarrollo de la tecnología agraria contribuyó de forma decisiva a transformar la naturaleza del *problema agrario* en los países desarrollados: de un problema de oferta (necesidad de producción) se pasó a un problema de insuficiencia de la demanda. Mientras tanto, aquella estructura jurídica de propiedad y tenencia de la tierra (titularidad de las explotaciones agrarias) en la que se apoyaba la

función productiva se mantiene inalterada. Y también permanece la práctica política de la protección a *la agricultura*, la consideración (defendida lógicamente por los *lobbies* y organizaciones agrarias) de que tienen un derecho adquirido a la protección pública, heredado del periodo en el que la función de producción agraria era socialmente necesaria.

En los últimos años del siglo, el denominado paradigma de la multifuncionalidad ha sido el principal argumento utilizado para defender la continuidad de aquella protección, protección que favorece especialmente a los poseedores de derechos sobre la tierra como titulares de explotaciones agrarias. La protección se justifica, según este argumento, por la existencia de *otras funciones* (no productivas) de la agricultura, la gestión del paisaje y del medio ambiente en los espacios rurales y el mantenimiento del tejido socioeconómico de los núcleos rurales, funciones para las que existe una demanda social en los países desarrollados.

Ese argumento se ha utilizado en formas y grados diversos. En el caso europeo, se ha empleado para justificar los pagos específicos a servicios (principalmente ambientales) que se han introducido dentro del segundo pilar de la PAC. Pero también se ha utilizado para justificar de una forma general

la protección a la agricultura, la que ofrece mediante ayudas directas o pago único el núcleo duro, o primer pilar de la política agraria común (PAC).

Ahora bien, para respaldar esa protección general a la agricultura, el argumento de la multifuncionalidad se ha debido apoyar en un supuesto indefendible: la existencia de *producción conjunta* de esos diversos *outputs* de la agricultura, es decir, que la producción agraria va en todos los casos acompañada de una gestión sostenible del medio ambiente rural o que contribuye, también automáticamente, al mantenimiento del medio rural. Aceptar esos supuestos sería negar la existencia de fuertes impactos medioambientales negativos de algunas prácticas de producción agraria, o reconocer que contribuye de manera inequívoca al dinamismo económico y social del medio rural el aprovechamiento agrícola extensivo de una explotación cuyo titular reside a 300 kilómetros de distancia. Desde el ámbito académico, hace tiempo que se rechazan esos supuestos de multifuncionalidad *per se* de cualquier actividad agraria (1), pero ciertas posiciones sindicales los han mantenido hasta fechas recientes.

Aunque cuestionemos algunas lecturas del paradigma de la multifuncionalidad, es innegable que existen relaciones de naturaleza diversa entre esas tres dimensiones (la producción agraria, la gestión ambiental de los espacios rurales y la dinámica socioeconómica del medio rural) que configuran y determinan actualmente las relaciones de la sociedad con su territorio rural, constituyendo, en definitiva, el núcleo de lo que podemos denominar *cuestión rural* en los países desarrollados.

El objetivo de este artículo es analizar, a partir de una serie de evi-

dencias empíricas referidas a Portugal y a España, la dinámica reciente y las inter-relaciones entre esas tres dimensiones de la *cuestión rural*. En concreto, vamos a analizar cómo están evolucionando las relaciones entre la producción agraria y el espacio rural, cómo (y por quién) se está empezando a realizar una determinada gestión ambiental de esos espacios rurales y, por último, cuál está siendo la dinámica de transformación económica observable en las zonas rurales, precisando en particular las relaciones de esa dinámica con la actividad agraria. De la conclusión básica que se obtiene del análisis (la existencia de una progresiva disociación de los espacios y sociedades rurales respecto a la producción agraria, tanto en Portugal como en España) se derivan algunos corolarios políticos que recogemos en el último apartado del trabajo.

Antes de entrar en el análisis de esa serie de transformaciones, vamos a detenernos brevemente en algunas consideraciones sobre las implicaciones que la actual coyuntura de los mercados de productos agrarios puede tener sobre las tendencias observables en las zonas rurales de estos países. Al amparo de las fuertes alzas de los precios agrarios registradas en los mercados internacionales a partir de mediados de 2007, ha surgido un animado debate a escala mundial y también europea, tanto en foros académicos como políticos, dentro del cual algunas voces reivindican el carácter *estratégico* de la agricultura para garantizar la alimentación de la población, también en los países desarrollados —volviendo pues a las posiciones de cincuenta años atrás (2)— y reclaman una mayor protección para el sector.

La cuestión que planteamos es si esa coyuntura de precios, con el estímulo a la producción agraria que supone, y ese clima de opinión pueden llegar a revertir alguna de

las tendencias observables en las zonas rurales europeas. Sin entrar a fondo en el debate sobre las razones que han desembocado en la actual situación de los mercados agrarios, cabe al menos advertir sobre el creciente consenso en señalar que existe un fuerte componente especulativo en las recientes alzas de varios precios agrícolas. Asimismo se aprecia (véase Graziano, 2008) un extraordinario paralelismo entre la actual coyuntura y la experimentada por los mercados agrarios en los años setenta del pasado siglo, ambas producidas en un contexto de exceso de liquidez financiera internacional y precedidas de fuertes alzas del precio del petróleo. Recordemos que aquella crisis se saldó con una espectacular caída de los precios agrarios a finales de los años setenta y primeros ochenta, precios que desde entonces se han mantenido bajos (es decir, siguiendo su tendencia secular) durante más de dos décadas. Es cierto que algunos argumentos señalan la existencia de razones estructurales detrás de la actual situación de los mercados (en particular, el incremento de la demanda alimentaria en los grandes países en desarrollo), pero tampoco hemos de minusvalorar la capacidad de respuesta de la oferta agraria a escala mundial.

Estas consideraciones iniciales nos conducen, en resumen, a mostrarnos escépticos sobre la capacidad de esa situación de los mercados, aunque se prolongue algunos años (3), para revertir de forma estable las tendencias de fondo consolidadas durante los últimos decenios en las zonas rurales de los dos países ibéricos.

II. LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y SU RELACIÓN CON EL ESPACIO

La producción agraria está experimentando un continuado pro-

ceso de concentración empresarial, acelerado tanto en España como en Portugal durante la última década del siglo XX. Es el proceso que denominamos ajuste estructural en agricultura, materializado en la continuada disminución del número de explotaciones agrarias y el incremento de la dimensión de las que se mantienen en el sector. Ese ajuste estructural a nivel macro del conjunto de este sector productivo es el resultado de los procesos microeconómicos de ajuste que se ven forzadas a realizar las explotaciones para adaptarse a las condiciones de los mercados agrarios y a la evolución tecnológica, así como a las modificaciones que introducen las políticas agrarias en ese contexto. El proceso también viene condicionado por las características y las estrategias de las familias titulares de muchas de esas explotaciones.

La evolución de la estructura de las explotaciones agrarias españolas, que había mostrado cierta rigidez en las décadas precedentes, se aceleró durante los años noventa. En España, entre los censos agrarios de 1989 y 1999 desaparecieron casi 500.000 explotaciones, un 22 por 100 del total, mientras su dimensión física (hectáreas de SAU) se incrementaba en un 36 por 100 y su dimensión económica se duplicaba. Ese proceso ha continuado en los primeros años del siglo XXI, según señalan los datos de las encuestas de estructuras, que han registrado en 2003 y en 2005 una continuada caída del número de explotaciones, a un ritmo inferior al de la década anterior, y un paralelo incremento de su dimensión.

En Portugal, el proceso también experimentó una aceleración en los años noventa, con una disminución de 183.000 explotaciones (30 por 100 del total) entre los censos de 1989 y 1999, aumentando un 39 por 100 la dimensión

física de las que se mantienen en el sector. Los datos de la *Encuesta de estructuras* de 2005 registran el mantenimiento de un fuerte ritmo de ajuste en los últimos años. La comparación con el Censo de 1999 (referidos los datos de ambas fuentes a universos comparables) señalan una reducción del 22 por 100 del número de explotaciones entre estas dos últimas fechas.

Ese proceso de concentración de las explotaciones agrarias está teniendo importantes efectos territoriales y, en particular, sobre el uso del suelo que modifican las relaciones entre la producción agraria y el espacio rural. Algunos análisis han contemplado estos efectos referidos a regiones o subsectores concretos. Así, por ejemplo, el intenso ajuste que han experimentado durante los últimos años las explotaciones bovinas en la Cornisa Cantábrica ha ido acompañado de una relocalización de la producción, especialmente de la producción lechera. El análisis municipal realizado a partir de los datos de los censos agrarios muestra que en un 20 por 100 de la superficie de la Cornisa (franja litoral de Asturias y de Cantabria, zonas central e interior de las provincias de La Coruña y Lugo y Nordeste de Pontevedra) está concentrado un 62 por 100 del ganado lechero, concentración que se incrementó en 15 puntos porcentuales entre 1982 y 1999, mientras que en un 62 por 100 del territorio de la Cornisa la producción láctea ha desaparecido o mantiene densidades mínimas (menos de 15 vacas por kilómetro cuadrado). La producción de carne de bovino presenta una menor concentración en el territorio, aunque también tiende a desaparecer de la mitad Sur de Galicia (Sineiro *et al.*, 2006).

El análisis del proceso de ajuste en el conjunto de la agricultura española en la década de los

noventa, ajuste que se produjo con una SAU total en ligero incremento según los datos del Censo, ponía de manifiesto cómo las explotaciones en crecimiento estaban absorbiendo y movilizandolas superficies liberadas por las explotaciones que desaparecen, movilización más efectiva en este periodo que en las décadas precedentes (López Iglesias, 2003). Ese mismo análisis, al contemplar la evolución de las superficies agrícolas por tipo de aprovechamientos, señalaba cómo las expansiones más significativas se habían producido en las superficies dedicadas a pastos, olivar y cultivos herbáceos, todas ellas muy condicionadas por las formas de protección que la PAC introduce en esas producciones.

En el caso de las superficies de pastos, con un crecimiento muy importante, en particular, en zonas de montaña, donde la desaparición de explotaciones ha sido intensa (4), cabe la duda de si su expansión obedece a una verdadera utilización productiva de esas superficies por parte de explotaciones ganaderas o bien si, por el contrario, se trata de una asignación formal de esas superficies a las explotaciones que así reducen sus índices de carga ganadera, permitiéndoles cobrar determinadas primas reservadas a la ganadería extensiva. La expansión de la superficie de olivar sí que responde a un verdadero aprovechamiento productivo (recordemos que la PAC protegía a este sector mediante primas a la producción), pero en los cultivos herbáceos, protegidos mediante ayudas directas por hectárea, la puesta en cultivo o el mantenimiento del mismo en algunas superficies de baja productividad también ha podido estar guiada por el objetivo de cobrar la subvención.

Todos estos casos muestran, en definitiva, cómo esa aparente movilización de superficies y su man-

tenimiento con una función de producción agraria ha sido directamente promovida por las políticas agrarias, que, en esos casos, han evitado que determinados espacios hayan dejado de ser agrarios. Pero también ponen de manifiesto la inestabilidad de esa relación producción agraria-espacio, relación que puede romperse ante cualquier desprotección de un sector, o bien puede debilitarse progresivamente como consecuencia del desacoplamiento de las ayudas directas (Arnalte y Ortíz, 2006), aunque el ritmo de esos procesos pueda ser condicionado por la evolución de los precios agrarios.

Otro tipo de datos macroeconómicos también dan cuenta de la considerable desvinculación entre la producción agraria española y un importante volumen de superficies que siguen siendo consideradas agrícolas. La cuantificación de las superficies ocupadas y de la contribución a la producción de la rama agraria a precios básicos (PRA) de los distintos subsectores agrícolas y ganaderos, con datos para 2001, muestran cómo el conjunto de las producciones que recibían ayudas directas de la PAC ocupaban en esa fecha un 74 por 100 de la SAU española, mientras que solamente aportaban un 35 por 100 de la PRA total. Como la contabilización a precios básicos incluye las ayudas directas, si descontamos esas ayudas, la contribución de ese conjunto de subsectores a la producción agraria española (neta de subvenciones) queda reducida a un 25 por 100 (5).

Para la agricultura portuguesa disponemos de una estimación más detallada, que profundiza sobre la función que desempeñan las superficies incluidas en la SAU de las explotaciones agrarias, analizando en particular si mantienen o no una función de producción articulada con el mercado. La es-

timación está basada en la cuantificación de la protección, vía ayudas directas y vía sostenimiento de precios, que reciben las distintas producciones agrícolas y ganaderas, así como en la incidencia de esas distintas formas de protección sobre el RLT de las explotaciones (6). Aplicado ese cálculo a las superficies de las explotaciones agrarias en el conjunto del Portugal continental, según los datos del *Recensamento Geral da Agricultura* de 1999, se puede concluir que un 45 por 100 de la SAU portuguesa está escasamente articulada con el mercado. Esa superficie corresponde a las explotaciones en las que las ayudas totales (ayudas directas más sostenimiento de precios) representan más del 50 por 100 de su RLT y, además, el peso de las ayudas directas en las ayudas totales supera, a su vez, el 50 por 100 (Baptista, 2003) (7). Parece posible afirmar, a partir de esas cuantificaciones, que en ese elevado porcentaje de la SAU portuguesa la tierra y su cultivo son utilizados, más que con una estrategia productiva, como una base legal para captar subsidios públicos.

Esta serie de estimaciones y apreciaciones muestran, en resumen, cómo en una parte importante de los espacios rurales de estos dos países se está modificando su relación con la producción agraria. Ni contribuyen de forma sustancial a esa producción, ni es una estrategia productiva la que orienta las decisiones de los titulares de las explotaciones agrarias en las que están incluidas esas superficies (8).

Ante esa situación, ¿cuáles son las funciones (y destinos) que se vislumbran para esas superficies? Podemos identificar algunos de ellos.

Algunas superficies pueden, simplemente, dejar de ser agrarias y pasar a ser ocupadas por

otros usos. Es el caso, por ejemplo, de algunas zonas del litoral mediterráneo español. Las áreas de cultivo cítrico, afectadas durante los últimos años por una típica crisis de mercado, con precios muy bajos de una producción no protegida por la PAC, han sido abandonadas en un porcentaje apreciable (sobre todo parcelas pequeñas, tan abundantes en esa zona) mientras sus propietarios esperaban su conversión en suelo urbano ante la fuerte y descontrolada presión inmobiliaria que se ha registrado en la región. El actual frenazo de la actividad inmobiliaria puede suponer, simplemente, una pausa en ese proceso.

Fuera de esas áreas concretas, una parte de las superficies que están perdiendo progresivamente su función productiva agrícola pueden constituir la base de lo que denominamos *actividades territoriales*. Se trata de los intentos de aprovechar la función del espacio rural como espacio de ocio, con actividades de tipo turístico, deportivo o cinegético. Analizaremos más adelante (apartado IV) el desarrollo que están teniendo estas actividades dentro de lo que denominamos transición rural en estos territorios.

Por último, esas superficies, sigan o no teniendo cierto nivel de aprovechamiento agrícola, o siendo la base de otras actividades productivas, van a mantener una función ambiental, de conservación de la naturaleza y la biodiversidad en esos espacios rurales. Nos detendremos en el próximo apartado en algunas consideraciones sobre la gestión ambiental de esos territorios.

III. LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ESPACIO RURAL

En el debate sobre la gestión ambiental de los espacios rurales

y, más concretamente, de las superficies incluidas en las explotaciones agrarias, la cuestión central es quién realiza (o debe realizar) esos servicios ambientales sobre los que existe una contrastada demanda social. Desde los posicionamientos que aceptan los postulados de la multifuncionalidad se da por supuesto que esos servicios los deben realizar los agricultores, más o menos estimulados por los pagos de la política agroambiental.

Sin embargo, no existe un consenso general a este respecto. Perraud (2004: 379) cita estas declaraciones de un responsable del Ministerio de Agricultura alemán en marzo de 2000: «Una empresa competente, con sede en Berlín, gestionaría más eficazmente y más barato el paisaje bávaro que los agricultores de Baviera».

La aparición de agentes externos en la gestión del medio ambiente rural puede ser estimulada por el desacoplamiento de las ayudas directas aprobado en la reforma de la PAC de 2003. Un análisis prospectivo del comportamiento de las explotaciones cerealistas en la Tierra de Campos de Palencia, tras la aplicación de esa reforma (Ortiz y Moreno, 2006), señala que los resultados económicos de determinados tipos de explotaciones pueden inclinarlas a optar por el no cultivo y el recurso paralelo a empresas de servicios externas. Estas realizarían las «labores de la condicionalidad» (cumplimiento de los requisitos ambientales y de uso del suelo) exigidas para percibir el pago único desacoplado (9).

Sin dejar de contemplar esa posible externalización de la gestión ambiental, cuando referimos el análisis a una gestión interna a las explotaciones agrarias también es importante considerar qué tipo de agricultores tienen más posibilidades de asumirla. Desde po-

siciones que apuestan por una liberalización de las políticas agrarias que favorezca la aceleración del proceso de ajuste estructural, se señala, como una de las ventajas de esa aceleración, que «una agricultura reestructurada puede ser capaz de proporcionar el actual nivel de servicios ambientales (...) a más bajo coste» (Blandford y Hill, 2005: 23). Los análisis desde esas mismas posiciones que evalúan la PAC europea confían en que el importe de los pagos agroambientales introducidos en esa política se reduzcan en la medida en que los objetivos medioambientales puedan ser logrados a más bajo coste con menos, pero más grandes, explotaciones (Cahill y Hill, 2005: 222).

Evidentemente, esos planteamientos chocan radicalmente con aquellos otros en los que se apoya, en cierta medida, la filosofía de las políticas europeas, que consideran precisamente al agricultor familiar no competitivo en la producción agrícola el más adecuado para realizar esos servicios ambientales y ser, por tanto, remunerado por ellos.

Una cuestión clave para poder pronunciarse en ese debate es comprobar si se cumple o no el supuesto implícito en las posiciones liberales, es decir, si existen o no economías de escala en la gestión ambiental del espacio rural. Las evidencias empíricas a este respecto no son terminantes, pero algunos indicios apuntan las ventajas de las explotaciones de mayor dimensión para acceder a programas agroambientales que les proporcionan pagos por esos servicios. Burton y Walford (2005) así lo señalan para el Reino Unido, y también es esa la conclusión de la revisión que hace Moreno (2004) sobre esa cuestión específica, si bien apunta que esas evidencias están fundamentalmente referidas al Reino Unido y otros países del Norte de Europa (10).

En el debate debemos introducir también otro argumento que cuestiona en parte las tesis liberales. Un proceso de concentración de explotaciones supone la reducción del número de explotaciones capaces de ofertar esos servicios ambientales en un territorio determinado, evolucionando por tanto esa oferta de servicios hacia una estructura oligopólica. Como frecuentemente los bienes ambientales rurales a proteger tienen un carácter local (sea un determinado hábitat de aves afectado por las tareas de cultivo o un paisaje agrícola tradicional concreto), el grado de concentración de la oferta de servicios puede ser muy elevado en determinadas situaciones. En consecuencia, las grandes explotaciones ejercerán un control del territorio que les permitirá exigir a la Administración un mayor precio (pagos agroambientales) por los bienes públicos que proporcionan. Lo que introduce, desde la óptica ambiental, importantes matices en la deseabilidad social del proceso de concentración de explotaciones.

Los argumentos que acabamos de enumerar son los que, a nuestro juicio, van a determinar cómo son provistos los servicios ambientales en el medio rural, es decir, cuál va a ser la configuración del *sector ambiental* que produce esos bienes públicos. Pero la irrupción de la cuestión ambiental en las zonas rurales suscita también otras reflexiones de interés.

En la considerable porción de las superficies agrícolas cuya función productiva se está reduciendo, asistimos a un proceso de transición de *tierra agrícola a propiedad ambiental*. En esas tierras se está modificando la forma en que son ejercidos los derechos de propiedad. Resulta ilustrativa a este respecto la comparación entre dos regiones portuguesas que están experimentando, ambas, un

retroceso de la producción agrícola. Por un lado en la *terra fria trasmontana*, una región deprimida del Noreste de Portugal, con despoblamiento y abandono de superficies agrícolas y una escasa incidencia de las ayudas directas, está teniendo lugar una flexibilización e informalización de los regímenes de tenencia y del acceso a la tierra, conduciendo a una cierta relajación del estatuto de propiedad (Rodríguez, 2000).

Por el contrario, en los campos cerealistas del Sur, en el Alentejo, la importancia y persistencia de los subsidios públicos a las explotaciones agrícolas (independientes de las cantidades producidas, éstas en retroceso) han consolidado la propiedad de la tierra y reforzado la posición de los propietarios. Además, la aparición de formas de «consumo de espacio» (actividades de ocio, turísticas, caza) está provocando alteraciones en la forma de ejercer aquellos derechos, proliferando los cerramientos y cercamientos de fincas para delimitar mejor esos espacios, ahora objeto de consumo.

Así pues, en este segundo tipo de regiones (abundantemente representadas también en España) la vieja estructura de propiedad y de tenencia de la tierra heredada de cuando tenía una función de producción agrícola sigue siendo determinante. Por una parte, constituye la base legal necesaria para seguir percibiendo subvenciones públicas bajo la forma de ayudas directas, o pago único, hasta ahora pagadas sin apenas contrapartida de servicios ambientales realmente prestados, únicamente justificadas por la automática prestación de esos servicios que invoca la teoría de la multifuncionalidad de la agricultura. Pero ese dominio y control del espacio que ejercen los agricultores (así se siguen autodenominando los propietarios de la tierra) les puede permitir tam-

bién vender el consumo de ese espacio en un mercado privado de bienes y servicios rurales.

IV. LA TRANSICIÓN RURAL

La población que habita en los núcleos rurales había mantenido tradicionalmente una estrecha relación con el aprovechamiento de los espacios circundantes. Lógicamente, la pérdida de función de producción agrícola de una parte de esos espacios y su progresiva conversión de tierras agrarias en propiedad ambiental, que hemos descrito, está afectando a esas relaciones de los territorios con la población y la sociedad rurales. Por otro lado, la tesis que aquí defendemos es que los elementos de dinamismo económico que están apareciendo, en algunos casos, en estas sociedades están ahondando precisamente la separación entre el rural (la población y la sociedad rurales) y su territorio.

En la literatura rural portuguesa estos temas ya han sido planteados, considerando la evolución de las relaciones entre la sociedad rural y su territorio, o las perspectivas que se plantean en las zonas rurales «después de la agricultura» (Baptista, 2003 y 2006). En España esta tesis está menos asentada, pero nos permitimos reproducir este párrafo de un trabajo de Camarero y Oliva (2004: 426) sobre los territorios rurales que apunta claramente en esa dirección: «Menos visible, pero igualmente relevante en este proceso de especialización difusa del territorio es la fractura que comienza a percibirse entre usos espaciales y asentamientos humanos, de forma que los usos territoriales progresivamente guardan cada vez menos relación con las actividades a que están dedicados sus pobladores».

Resumimos en este apartado algunos argumentos y evidencias

empíricas que sustentan esta tesis. Diferenciamos el análisis para Portugal y para España, sobre todo porque las evidencias proceden de fuentes de distinta naturaleza. En Portugal, su origen es una investigación, el Proyecto AGRO 62, «Las dinámicas socioeconómicas del espacio rural del continente portugués», desarrollado entre 2002 y abril de 2006, que ha permitido realizar una radiografía del rural portugués a partir de información secundaria y primaria, obtenida ésta del estudio de *freguesías* representativas de los distintos tipos de rural diferenciables en el Portugal continental (11). Por el contrario, en España, la información, más fragmentada, sólo nos permite apuntar algunos elementos de la transformación rural que está teniendo lugar.

1. La incipiente transición del rural portugués

El punto de partida de la transformación que se apunta en buena parte del rural portugués es la progresiva disociación entre la población rural y la agricultura como actividad productiva. El peso de la ocupación agrícola entre la población activa residente en los núcleos rurales alcanza su máximo nivel (21 por 100) en el «rural de baja densidad» (que cubre un 60 por 100 del territorio del Portugal continental) y porcentajes muy inferiores en los otros rurales. Pero las estimaciones de la renta generada en el territorio (valores añadidos brutos) por la agricultura y el sector forestal no superan en ningún caso el 15 por 100 del valor añadido total. Y para los residentes en los núcleos rurales las rentas de origen agrario no superan el 20 por 100 del total en ninguna de las ocho *freguesías* analizadas exhaustivamente (Rolo, 2006).

Paralelamente, el rural portugués sigue perdiendo población.

En el rural de baja densidad, tras el fuerte éxodo de las décadas anteriores, entre 1991 y 2001 la población se ha reducido un 17 por 100. La cuantía de las pérdidas es mayor allí donde la actividad agrícola mantiene un mayor peso relativo (12).

Esos indicadores cuantitativos del distanciamiento económico entre la agricultura y la población rural y del retroceso demográfico se complementan con un claro indicador visual de la separación entre la población y su entorno agrario: los incendios forestales que han asolado muchas zonas rurales portuguesas durante los últimos veranos dibujan un «paisaje del fuego» que se corresponde con los campos que han dejado de ser aprovechados para la agricultura, la ganadería o las otras ocupaciones tradicionales de la población rural.

El rural portugués continúa mostrando rasgos de la sociedad rural tradicional. Todavía es familiar (la mayor parte de los residentes tienen familia en la localidad), de inter-conocimiento y de nacimiento (más de la mitad de la población reside en la *freguesía* donde nació, 70-80 por 100 cuando nos referimos al rural de baja densidad).

Pero también aparecen elementos de cambio. Residir en el rural es ahora atractivo para una gran parte de la población que allí vive. Los movimientos de la población se intensifican, los residentes en esos núcleos viajan con más frecuencia. Los que emigraron y trabajan en las ciudades renuevan sus casas y regresan en el verano, para Navidad y, en muchos casos, también los fines de semana.

También aparecen nuevos residentes. En ocasiones, es población que mantiene ocupaciones urbanas y viaja diariamente al lu-

gar de trabajo. Pero, en otros casos, son esos nuevos residentes los que promueven iniciativas empresariales en los núcleos rurales. Algunas de esas iniciativas están ligadas a pequeñas industrias o comercios orientados a mercados regionales o nacionales. Otras son actividades relacionadas con las nuevas demandas urbanas, como el contacto con la naturaleza, la caza, actividades deportivas o formas diversas de turismo. Normalmente son agentes externos los que promueven estas actividades, aunque su desarrollo tiene cierta repercusión en los pequeños negocios locales.

Las observaciones recogidas a lo largo del rural portugués apuntan a que, en gran parte, las nuevas actividades territoriales ligadas al consumo de espacio están funcionando al margen de los núcleos de población rurales y beneficiando, sobre todo, a los propietarios del espacio y de los patrimonios o edificios dispersos en su interior. Esto es válido para el aprovechamiento de la caza en el Alentejo o para iniciativas de turismo que están apareciendo en la región del Douro. Son, en definitiva, desarrollos que evidencian otros aspectos de la separación económica entre la sociedad rural y su territorio.

La percepción por la propia población rural de las dinámicas y cambios económicos que afectan a estas sociedades no es, sin embargo, nítida. El peso social de la agricultura sigue siendo elevado. Un alto porcentaje de residentes mantienen (ellos o sus familias) lazos con explotaciones agrarias (en torno a la mitad en el rural de baja densidad, algo menos en los otros rurales), lo que favorece una perspectiva agrícola de lo rural, sobrevalorando el peso real de la agricultura en estas economías. También las organizaciones agrícolas rechazan la idea del distan-

ciamiento entre agricultura y rural, defendiendo así la tesis de que las subvenciones agrícolas contribuyen al fortalecimiento del medio rural.

2. Algunos elementos de la transformación rural en España

Los indicadores económicos también subrayan el avance de la desagrarización del rural español. En la última década del siglo XX, el peso relativo de la ocupación en agricultura de la población que habita en núcleos rurales (municipios de menos de 10.000 habitantes) se ha reducido casi a la mitad, cayendo desde el 27 por 100 en el Censo de Población de 1991 hasta el 15 por 100 en el Censo de 2001. Ese porcentaje es algo más elevado en los núcleos más pequeños (pero alcanzando, en todo caso, niveles modestos, 20,8 por 100 en los municipios de menos de 2.000 habitantes) y en el interior español alejado de las áreas metropolitanas y de las vías de comunicación.

La caída de la ocupación agraria ha ido acompañada de un cierto retroceso, también en términos de peso relativo, de la ocupación industrial (de 23 a 21 por 100), un ligero aumento del peso de la construcción (de 14 a 15 por 100) y, sobre todo, de una considerable *terciarización*, pasando el peso de la población rural ocupada en los servicios del 36 al 49 por 100 a lo largo de la década.

Dentro del terciario, un sector estrella, considerado en muchos ámbitos como esencial para un posible renacimiento rural, es el turismo rural. Sus cifras permiten hablar de un sector consolidado. En 2003 el número de alojamientos alcanzó casi los 7.000, y el número de plazas 60.000, multiplicando por tres y por cuatro,

respectivamente, las cifras correspondientes a 1994. El sector registra un índice de ocupación inferior al 20 por 100 y se estima que genera un total de aproximadamente 11.000 empleos, muchos de ellos familiares y estacionales (Alario, 2004).

Estas dinámicas económicas se corresponden con la dinámica demográfica. Tanto en la década de los noventa como en los primeros años de este siglo, los saldos vegetativos del conjunto del rural español, que siguen siendo negativos, están siendo compensados con unos saldos migratorios positivos, lo que produce una estabilización de la población rural (Camarero, 2002; Camarero y Oliva, 2004). Los municipios de menos de 10.000 habitantes han mantenido prácticamente constante su población total entre 1991 y 2001, y la han incrementado ligeramente (1 por 100 en 4 años) entre esa fecha y 2005 (MAPA, 2006).

Ese aparente equilibrio de la población rural sigue ocultando, lógicamente, apreciables desequilibrios territoriales. Los mapas de municipios que ganan y pierden población elaborados por Molineiro (2004) muestran claramente la progresiva extensión a lo largo de las vías de comunicación de las áreas «rurales metropolitanas» no sólo en el entorno de las grandes ciudades, sino también en otras muchas de tamaño medio. Junto a ellas, el litoral mediterráneo y suratlántico sigue registrando un crecimiento demográfico justificado por el atractivo residencial, que progresivamente alcanza a núcleos más alejados de la línea de costa. Por el contrario, los municipios que pierden población siguen ocupando buena parte de las llanuras y de las sierras interiores, con un nivel de pérdidas particularmente acusado en las áreas interiores del Cantábrico.

Interesa en particular analizar quiénes integran los flujos de llegada a los núcleos rurales. No son todavía muchos (13), pero su dispersión en el territorio es apreciable, aunque en las zonas más deprimidas su entrada no llega a compensar las pérdidas vegetativas. Sobre todo cabe destacar la heterogeneidad de esa nueva población rural. Incluye empleados urbanos (ya no sólo jubilados) que buscan residencia en un rural periurbano cada vez más alejado, pero alcanzable diariamente gracias al desarrollo de las vías de comunicación. Trabajadores inmigrantes que llegan sobre todo a las áreas de agricultura intensiva, pero también a zonas interiores, para trabajar en granjas de ganadería intensiva o integrando mayoritariamente las cuadrillas de trabajadores de la construcción. Y también neo-rurales que protagonizan buena parte de las iniciativas de empresas alternativas que responden a las nuevas demandas urbanas sobre el medio y el espacio rural.

Ese conjunto de dinámicas está provocando un cambio radical en la configuración de los mercados de trabajo rurales. Camarero (2007) señala que esos mercados ya no son locales, y que los habitantes rurales «progresivamente y mayoritariamente son *commuters*». Es la fuerte movilidad laboral (trabajo-residencia) de la población rural, muy superior a la que registra la población urbana, y particularmente elevada en los estratos jóvenes y en las mujeres, uno de los rasgos que mejor definen los nuevos paisajes sociales que se van construyendo en el medio rural español (Camarero y Oliva, 2004).

El resultado dibuja una imagen del rural muy distinta de aquella otra en que la población de los núcleos rurales desarrollaba su actividad productiva fundamental-

mente en el espacio agrario circundante. La agricultura (o, más bien, el sistema agroalimentario) únicamente alcanza cierto peso en la economía y el empleo de las zonas rurales allí donde se ha llegado a consolidar un sector agroindustrial potente (Tió, 2005). Ese sector inició su desarrollo ligado a la agricultura local, pero sus relaciones actuales (de aprovisionamiento de materias primas o de mercado) superan ya frecuentemente el entorno espacial de las localizaciones agroindustriales, y en muchos casos no suponen una verdadera articulación entre la población rural y su territorio.

V. ALGUNAS CONCLUSIONES POLÍTICAS DEL ANÁLISIS

Tras este recorrido por esos tres aspectos de la *cuestión rural* en los dos países ibéricos, queremos concluir apuntando brevemente algunas conclusiones políticas que se deducen de forma inmediata del análisis.

La primera es una consecuencia de constatar la progresiva disociación entre la actividad agrícola y la economía y la sociedad rurales. Hay síntomas de cambio, de dinamismo económico, en bastantes zonas rurales que no proceden ya de la agricultura. A la inversa, una agricultura dinámica puede convivir con el deterioro demográfico y físico de los núcleos rurales localizados en ese territorio (14). Las consecuencias políticas son inmediatas. Por un lado, la política de desarrollo rural no puede estar basada en la política agraria y, por otro, la protección a la agricultura por razones rurales pierde buena parte de su justificación.

Esta conclusión general, que admite desde luego lecturas más matizadas en algunas áreas concretas de los dos países (15), cho-

ca frontalmente con la orientación de la política *agro-rural* practicada en Europa durante los últimos tiempos, y también con algunas posiciones académicas.

Un buen ejemplo de esas posiciones es la que mantiene la denominada Escuela de Wageningen. Estos autores rechazan explícitamente «la asunción de que el sector agrícola es incapaz de generar una renovación rural» (Van der Ploeg *et al.*, 2000). Proponen un «modelo de desarrollo rural basado en la multifuncionalidad de la agricultura», apoyado en las conductas de explotaciones agrícolas (relativamente numerosas en algunos países del Norte de Europa) que extienden (*broadening*) su actividad hacia aspectos medioambientales o rurales, o bien la profundizan (*deepening*), absorbiendo fases de la cadena agroalimentaria, con orientación hacia la calidad y el estrechamiento de vínculos con los consumidores. Por esa vía, las explotaciones pueden hacer, según estos autores, «una importante contribución al empleo regional» (Van der Ploeg y Roep, 2003).

Aparte del carácter *voluntarista* de estas propuestas que otros autores han puesto de manifiesto (16), existen serias dudas sobre la potencialidad de ese modelo para alcanzar a una parte sustancial de la agricultura y del rural en países como España y Portugal. En España, los resultados cuantitativos que están empezando a ofrecer las encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrarias señalan la escasa incidencia de las actividades de diversificación. Las explotaciones que realizan «actividades lucrativas no agrícolas» (denominación que incluye diversos ítems: turismo, artesanía, transformación de productos de la explotación, producción de energía renovable,.....) solamente representaban en 2005 un 3,3 por 100 del total de las explotaciones. Otro 1,5 por 100 de las

explotaciones hacen, según esa misma fuente, agricultura ecológica. En Portugal, la incidencia de ese conjunto de actividades es, aparentemente, bastante más elevada, alcanzando a un 10,6 por 100 de las explotaciones en 2005, también según la *Encuesta de estructuras*. Pero el análisis más detallado de los diversos tipos de actividades incluido en ese conjunto muestra que una gran mayoría de esas explotaciones portuguesas «diversificadas» (un 86 por 100) solamente transforman sus productos, actividad que posiblemente supone la continuación de prácticas tradicionales orientadas al autoconsumo, y no una articulación con nuevos mercados (17). Otro tipo de iniciativas no recogidas en esos datos, la orientación de las explotaciones hacia la calidad en diversos productos, puede estar implicando a un porcentaje de explotaciones algo más elevado en ambos países. En conjunto, aunque evaluemos positivamente las políticas de estímulo de esa vía de desarrollo de las explotaciones agrícolas, debemos reconocer que en estos países no puede constituir el elemento central de una política para el medio rural.

Una segunda línea de consecuencias políticas que se deriva del análisis planteado tiene que ver con el debatido tema de la equidad en la distribución de los apoyos y ayudas que proporciona la política agraria. Está difundida la idea de que una política agraria «más multifuncional», orientada a primar y remunerar las funciones ambiental y rural de la agricultura, podría corregir la fuerte (18) concentración de las ayudas y pagos únicos que actualmente proporciona la PAC, modificándola a favor de pequeños agricultores y explotaciones familiares.

Sin embargo, las evidencias empíricas están cuestionando esa hipótesis. Observamos más arriba cómo

se está configurando un sector ambiental rural que va a realizar la gestión ambiental de los espacios rurales, y a ser remunerado por ello, fundamentalmente compuesto por grandes explotaciones y/o por empresas externas. Por otra parte, la distribución por estratos de dimensión de las explotaciones que realizan actividades de diversificación, a las que acabamos de referirnos, muestra una incidencia claramente creciente de esas actividades a medida que aumenta el tamaño de las explotaciones (19).

Por tanto, más multifuncionalidad de las explotaciones y de la política que la potencia no equivale a mayor equidad. Una hipotética reconversión de los pagos únicos en ayudas agroambientales supondría, probablemente, una mayor concentración de las ayudas en menos y más grandes agricultores.

Una última consideración hace referencia a las consecuencias que la progresiva separación entre la agricultura y lo rural puede tener sobre la estructura de la Administración. Wolfer (1997) comentaba, hace ya algunos años, las transformaciones que a este respecto estaba experimentando la Administración francesa. Señalaba cómo el Comisariado General del Plan había disuelto su sector «Agricultura», habiendo incluido la producción agrícola en el «Sector productivo», mientras que los aspectos rurales habían pasado a integrar el sector de medio ambiente y ordenación del territorio. También *l'aménagement rural* (traducible como la ordenación del territorio rural) había abandonado ya el Ministerio de Agricultura, pasando momentáneamente por una efímera Secretaría de Estado de Desarrollo Rural.

Aparentemente, un cambio de sentido contrario es el que ha introducido la Comisión Europea en

la configuración de los presupuestos comunitarios para el actual periodo de programación. La política agrícola se oculta ahora dentro del *Heading 2*, «Conservación y gestión de los recursos naturales». Es pronto para saber si la reciente integración de los ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente en España puede ser interpretada en el mismo sentido. En definitiva, son manifestaciones de las tendencias y contradicciones dentro de las que se siguen moviendo los análisis y las políticas agrarias y rurales en estos países.

NOTAS

(*) Una primera versión de este trabajo fue presentada en el *VI Congreso de la Asociación Española de Economía Agraria*, celebrado en Albacete en septiembre de 2007. El análisis referido al caso español se enmarca en el proyecto de investigación «El papel de la agricultura en los procesos de desarrollo y diferenciación de los territorios rurales españoles (RURAGRI)» (AGL2005-07827-C03-01), financiado por el MEC.

(1) Véase en REIG (2007) una revisión reciente de los conceptos económicos en los que se apoya la multifuncionalidad.

(2) En medio de la euforia agrarista y productivista, un destacado dirigente sindical francés, Jean-Michel Lemétayer, presidente de la FNSEA, ha llegado a reclamar la «soberanía alimentaria» para Europa y la vuelta a «los fundamentos» de la PAC, es decir, a los planteamientos de esta política en los años cincuenta del siglo XX (ver sus declaraciones a raíz del comunicado de Mariann Fischer Boel sobre el Chequeo sanitario de la PAC, 20-11-2007, www.fnsea.fr/sites/).

(3) El reciente documento de *Perspectivas sobre la situación de estos mercados* elaborado por OCDE-FAO (2008) apunta hacia una reducción de los precios agrarios en un plazo breve, aunque prevé que en el horizonte de 2017 su nivel se mantendrá por encima del existente antes de la crisis.

(4) Ver MORENO y ORTÍZ (2003) para el caso de Castilla y León.

(5) Ver cuadro n.º 3 en ARNALTE, MORENO y ORTÍZ (2003). Los principales subsectores protegidos mediante ayudas directas de la PAC eran cereales, cultivos industriales, cultivos forrajeros, aceite de oliva, y ganadería bovina, ovina y caprina. Entre los no protegidos mediante ese sistema destacan frutas y hortalizas, vino y ganadería intensiva (porcino y aves).

(6) *Rendimiento líquido total* de las explotaciones, equivalente a las disponibilidades em-

presariales más las remuneraciones de los asalariados.

(7) En el anexo de ese trabajo se detalla la metodología utilizada en la estimación.

(8) Ya nos referimos más arriba a la actual coyuntura de precios elevados en una serie de productos agrarios, que podría conducir a la recuperación productiva de algunas superficies, pero no creemos que pueda provocar una modificación sustancial y estable de las tendencias observadas.

(9) El estudio identifica determinados tipos de explotaciones (en función de su dimensión, equipamiento y volumen de tierras arrendadas) que, con los niveles de precios de 2005, optarían por el no cultivo. Para estas explotaciones, los autores fijan en 80 hectáreas el umbral por debajo del cual los costes de realizar en las explotaciones las «labores de la condicionalidad» (costes directos más amortizaciones) superarían el coste de contratar esas tareas con empresas externas.

(10) Para España, los datos de la *Encuesta de estructuras* de 2003 mostraban cómo las explotaciones acogidas a programas agroambientales (distintos de la agricultura ecológica) representaban un 2,3 por 100 del total, pero ese porcentaje se incrementaba al aumentar el tamaño de las explotaciones, alcanzando un 7,1 por 100 en las de más de 100 hectáreas de SAU.

(11) Pendiente de publicarse el conjunto de los resultados del proyecto, algunas de sus conclusiones, principales resultados cuantitativos y elementos básicos de la metodología y definiciones utilizadas puede verse en ISA-INIAP-ANIMAR (2006). Los trabajos de BAPTISTA (2006) y de ROLÓ (2006) sintetizan la información obtenida y desarrollan las principales líneas argumentales que derivan de los resultados del proyecto.

(12) Un análisis de correlación a escala de *concelho* para el conjunto del Portugal continental, entre las variaciones decenales de la población rural y el porcentaje de población activa agraria al final de cada decenio, confirma la significación estadística de esa relación para toda la segunda mitad del siglo XX.

(13) CAMARERO y OLIVA (2004) estiman que esos nuevos residentes están renovando la población rural (municipios menores de 10.000 habitantes) a un ritmo medio anual de 2 por 100.

(14) Ver el análisis para la Tierra de Campos de Palencia en ORTÍZ y MORENO (2006) y MORENO y MUÑOZ (2006).

(15) No se pueden negar los efectos rurales a corto plazo que pueden tener algunas desprotecciones agrarias. Un ejemplo pueden ser los efectos de la reforma de la OCM del azúcar sobre algunas zonas castellano-leonesas productoras de remolacha (véase MORENO y MUÑOZ, 2006). Pero las estrategias de desarrollo futuro de esas zonas no pueden estar basadas en el mantenimiento de una protección difícilmente defendible.

(16) BUTTEL (2005) señala el carácter «fuertemente voluntarista» de la neo-chayanoviana Escuela de Wageningen, así como la creciente utilización de sus análisis por los autores interesados en los sistemas alimentarios locales.

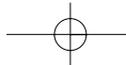
(17) Todos los datos, tanto para España como para Portugal, están referidos a explotaciones de dimensión económica igual o superior a una UDE, es decir, explotaciones con margen bruto igual o superior a 1.200 euros.

(18) Las sucesivas reformas de la PAC no han logrado modificar sustancialmente esa concentración, que los documentos previos a la reforma de 1992 describían señalando que un 20 por 100 de los agricultores se beneficiaban del 80 por 100 del gasto en protección a la agricultura europea.

(19) Esa incidencia creciente aparece en todos los tipos de actividades (turismo, artesanía,...) incluidos en la diversificación, con la excepción (tanto en España como en Portugal) de la «transformación de productos en la explotación», más frecuente en las explotaciones más pequeñas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARIO, M. (2004), «El turismo rural en España», en MAPA, *Atlas de la España rural*: 356-359.
- ARNALTE, E. ; MORENO, O., y ORTÍZ, D. (2003), «L'agriculture espagnole dans la PAC: entre marché et régulation », en CEÑA et al. (dir), *Les défis de la terre. L'agriculture en Espagne et en Tunisie face aux défis de la libéralisation*, Cérés ed.-IRESA: 49-63.
- ARNALTE, E., y ORTÍZ, D. (2006), «Lectura comparada de los procesos de ajuste: Factores determinantes e incidencia de las políticas», en ARNALTE, E. (coord.), *Políticas agrarias y ajuste estructural en la agricultura española*, MAPA: 353-381.
- BAPTISTA, F. (2003), «Um rural sem território», en PORTELA, J., y CASTRO CALDAS, J. (eds.) *Portugal Chão*, Celta Editora, Oeiras: 47-66.
- (2006): «O rural depois da agricultura», en FONSECA, M. L. (coord.), *Desenvolvimento e território. Espaços rurais pós-agrícolas e novos lugares de turismo e lazer*, Lisboa, Centro de Estudos Geográficos da Universidade de Lisboa: 85-105.
- BLANDFORD, D., y HILL, B. (2005), «Facilitating farm-level adjustment to the reform of trade and agricultural policies». *Trade Policy Issues Paper n.º 4*, International Agricultural Trade Research Consortium.
- BURTON, R.J.F., y WALFORD, N. (2005), «Multiple succession and land division on family farms in the South East of England: A counterbalance to agricultural concentration?», *Journal of Rural Studies*, 21: 335-347.
- BUTTEL, F.H. (2005), «Algunas reflexiones sobre la economía política agraria de fines del



<p>siglo XX, en BARBOSA, J.S. y NEIMAN, G. (comps.): <i>Acerca de la globalización en la agricultura. Territorios, empresas y desarrollo local en América Latina</i>, Ediciones Ciccus, Buenos Aires: 15-36.</p> <p>CAHILL, C., y HILL, B. (2005), «Policies affecting resource adjustment in agriculture in the European Union», en BLANDFORD, D. y HILL, B. (eds.) <i>Policy Reform and Adjustment in the Agricultural Sectors of Developed Countries</i>, CABI, Cambridge, Massachusetts: 219-236.</p> <p>CAMARERO, L.A. (2002), «Pautas y tendencias demográficas del medio rural: la población rural en la última década del siglo XX», en GÓMEZ BENITO, C., y GONZÁLEZ, J.J. (coords.), <i>Agricultura y sociedad en el cambio de siglo</i>, McGraw Hill - UNED: 63-77.</p> <p>— (2007), «Mercados de trabajo rurales: Notas y reflexiones», <i>Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros</i>, 211: 11-18.</p> <p>CAMARERO, L., y OLIVA, J. (2004), «Los paisajes sociales de la ruralidad tardomoderna», en <i>Atlas de la España Rural</i>, MAPA: 426-435.</p> <p>GRAZIANO DA SILVA, J. (2008), «Crisis de los alimentos: lecciones de la historia reciente», <i>Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros</i>, 218: 165-189.</p> <p>ISA-INIAP-ANIMAR (2006), Proyecto AGRO 62, <i>As dinamicas socioeconomicas do espaço rural do continente</i>, Esquema da Apresentação, Seminário Final do Projeto, Oeiras.</p> <p>LÓPEZ IGLESIAS, E. (2003), «Las estructuras agrarias en España. Análisis de sus transformaciones en la década de los noventa», <i>PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA</i>, 96: 26-27.</p>	<p>MAPA (2006), <i>Hechos y cifras de la agricultura española</i>.</p> <p>MOLINERO, F. (2004), «Balance de población 1991-2001: la disparidad de resultados según el tipo de núcleos», <i>Atlas de la España rural</i>, MAPA: 106-107.</p> <p>MORENO, O. (2004), «Las lecturas del enfoque de la multifuncionalidad y su concreción práctica en la agricultura española: Una visión crítica», <i>V Congreso de la Asociación Española de Economía Agraria</i>, Santiago de Compostela.</p> <p>MORENO, O., y MUÑOZ, C. (2006), «Aspectos territoriales del proceso de ajuste en las llanuras cerealistas castellano-leonesas», en ARNALTE, E. (coord), <i>Políticas agrarias y ajuste estructural en la agricultura española</i>, MAPA: 129-155.</p> <p>MORENO, O., y ORTÍZ, D. (2003), «Procesos diferenciales de ajuste estructural en la agricultura castellano-leonesa», <i>V Coloquio Ibérico de Estudios Rurales</i>, Bragança.</p> <p>OECD-FAO (2008), <i>Agricultural Outlook 2008-2017</i> (www.agri-outlook.org)</p> <p>PERRAUD, D. (2004), «Réformes et transition: l'étape de la multifonctionnalité agricole», en DELORME, H. (dir.), <i>La politique agricole commune. Anatomie d'une transformation</i>, Presses de Sciences de Po. París: 365-398.</p> <p>ORTÍZ, D., y MORENO, O. (2006), «Ajuste estructural en la agricultura herbácea de Castilla y León», en ARNALTE, E. (coord.), <i>Políticas agrarias y ajuste estructural en la agricultura española</i>, MAPA: 93-127.</p> <p>REIG, E. (2007), «Fundamentos económicos de la multifuncionalidad», en GÓMEZ-LIMÓN,</p>	<p>J.A. y BARREIRO, J. (coords.), <i>La multifuncionalidad de la agricultura en España</i>, MAPA-Eumedia: 19-39.</p> <p>RODRIGUES, O. (2000), <i>Utilização do território e propriedade fundiária</i>, tesis doctoral. Universidade Técnica de Lisboa, Instituto Superior de Agronomia.</p> <p>ROLO, J.C. (2006), <i>Rendimentos: terra e valores acrescentados das actividades agro-rurais - quantificações e dinâmicas espaciais</i>, Oeiras, Estação Agronómica Nacional, 327 páginas.</p> <p>SINEIRO, F.; LÓPEZ IGLESIAS, E.; LORENZANA, R., y VALDÉS, B. (2006), «El proceso de ajuste en la ganadería bovina de la Cornisa Cantábrica», en ARNALTE, E. (coord.), <i>Políticas agrarias y ajuste estructural en la agricultura española</i>, MAPA: 261-289.</p> <p>Tió, C. (2005), «Situación actual y perspectivas de desarrollo del mundo rural en España», <i>Fundación Alternativas</i>, Documento de trabajo 74/2005.</p> <p>VAN DER PLOEG, J.D.; RENTING, H.; BRUNORI, G.; KNICKEL, K.; MANNION, J.; MARSDEN, T.; DE ROEST, K.; SEVILLA-GUZMÁN, E., y VENTURA, F. (2000), «Rural development: From practices and policies towards theory», <i>Sociologia Ruralis</i>, 40(4): 391-408.</p> <p>VAN DER PLOEG, J.D. y ROEP, D. (2003), «Multifunctionality and rural development: the actual situation in Europe», en VAN HUYLENBROECK, G. y DURAND, G. (ed.), <i>Multifunctional Agriculture. A New Paradigm for European Agriculture and Rural Development</i>, Ashgate, Aldershot, págs. 37-53.</p> <p>WOLFER, B. (1997), «L'agriculture hors du rural?», <i>Économie Rurale</i>, 238 : 38-43.</p>
---	---	---

